

**LISTADO ASOCIADOS INHABILES A PARTICIPAR EN LA
VIGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
NO PRESENCIAL**

**FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFÓNICA COLOMBIA “FECEL”
NIT: 830.034.757-4**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y considerando que es necesario reunir la Asamblea General Ordinaria de Delegados en cumplimiento del Decreto Ley 1481 de 1989, Decreto y el Estatuto de FECEL, relacionamos a continuación el número de documento de los asociados inhábiles a participar en la **XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**:

cedula
52463247
1070964299
1030547207
80135345
91525424
1066062682
1030523841
37370150
35466405
79454671
36065520
1017141931
1151940277
1017151802
51989987
1082214229
31421335
1035915407
52883399
80859826
32765777
17549319
1143124162
55233622

Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el Comité de Control Social dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los asociados inhábiles al correo comitedecontrolsocial@fecel.org.

Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

Igualmente, la administración podrá de oficio rectificar o corregir la información de las citadas listas, de manera que los datos que éstas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los asociados con “FECEL”.